Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
eBOP
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 132 de 15/07/2020

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5953 *RESOLUCIÓN "CONV. SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CULTURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL 2020"*

A N U N C I O

Por Decreto de la Sra. Vicepresidenta 1ª y Diputada de Cultura y Transparencia, núm. 2.363, de fecha 7 de julio de 2020, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2.985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP nº 145, de 1 de agosto de 2019), se ha dispuesto lo siguiente:

"Examinado el expediente relativo a la resolución de la "Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones Culturales de titularidad Municipal, Anualidad 2020", cuyas Bases específicas por las que se rige fueron aprobadas por acuerdo del Pleno Provincial en sesión de 5 de febrero de 2020 y publicadas en el B.O.P. núm. 28 de 11 de febrero de 2020, con una dotación inicial de 190.000,00 euros. y posibilidad de ampliación hasta 100.000,00 euros, como así prevé la Base Primera punto 2 de la Convocatoria, determinándose ésta en la cantidad de 33.000,00 euros más, por lo que resulta una dotación de 223.000,00 con cargo a la aplicación 21.3331.7620200 del Presupuesto vigente.

Visto el informe del Área de Cultura de fecha 10 de junio de 2020 y el Dictamen emitido de conformidad con la propuesta que obra en el expediente, vengo en disponer:

Primero.-Aprobar un incremento por importe de 33.000,00 euros de la dotación de la "Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de titularidad municipal. Anualidad 2020" cuya Convocatoria y Bases fueron aprobadas por acuerdo del Pleno Provincial en sesión de 5 de febrero de 2020, y publicadas en el B.O.P. núm. 28 de 11 de febrero de 2020.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 33.000.00 euros correspondientes al incremento aprobado con cargo a la Aplicación 21.3331.7620200 del Presupuesto vigente, quedando así un gasto autorizado de 223.000.00 euros para hacer frente al total de las subvenciones a conceder en la mencionada Convocatoria.

Tercero.- Aprobar la resolución de la "Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de titularidad municipal. Anualidad 2020", en la siguiente forma:

a) Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan cuyas solicitudes cumplen todos los requisitos exigidos en las Bases de la referida Convocatoria las siguientes subvenciones con el objeto que se indica y en la cuantía que corresponde en función del número de habitantes y del porcentaje aplicable y cuyo importe total no excede de la dotación de la Convocatoria:

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HABITANTES	% SUBV	TOTAL SUBVENCION
1.	Famorca	Equipamiento audiovisual para casa Cultura	2.383,70	47	80	1.906,96
2.	Tollos	Equipamiento audiovisual para Casa Cultura	955,39	57	80	764,31
3.	Benillup	Equipamiento, equipos informáticos para Centro Cultural	2.935,88	97	80	2.348,70
4.	Facheca	Equipamiento, equipo climatización, mobiliario, equipo informático y equipo audiovisual	6.734,74	106	80	5.387,79
5.	Quatretondeta	Equipamiento, equipo informático y audiovisual para Casa Cultura	1.541,54	122	80	1.233,23
6.	Llosa de Camacho (E.L.M.)	Equipamiento, equipo informático, multifunción, y mobiliario	5.801,95	174	80	4.641,56
7.	Confrides	Equipamiento ,Equipos informáticos para Aula de Lecturas	7.000,00	187	80	5.600,00
8.	Alcocer de Planes	Equipamiento, equipos informáticos y mobiliario para Centro Polivalente	4.250,98	230	80	3.400,78
9.	Beniardá	Equipamiento, Placas fotovoltaicas para Casa de la Cultura	6.897,00	232	80	5.517,60

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HABITANTES	% SUB V	TOTAL SUBVENCION
10.	Gorga	Equipamiento, equipo informático, portátil, para Biblioteca Municipal	890,00	249	80	712,00
11.	Penàguila	Equipamiento, mobiliario para Centro Cultural	4.479,42	292	80	3.583,54
12.	Tormos	Equipamiento, mobiliario para Casa de la Cultura	6.969,60	340	80	5.575,68
13.	Benimarfull	Equipamiento, equipos informáticos para Casa de la Cultura	3.707,44	409	80	2.965,95
14.	Alfafara	Equipamiento, equipo audiovisual, equipo climatización y mobiliario para Centro Social	6.587,41	410	80	5.269,93
15.	Campo de Mirra/Camp de Mirra (El)	Equipamiento, mobiliario para Casa Cultura	7.187,40	415	80	5.600,00
16.	Benimeli	Equipamiento, mobiliario para Agencia Lectura	7.000,00	418	80	5.600,00
17.	Bolulla	Equipamiento, equipos de climatización para Casa de la Cultura	6.996,20	420	80	5.596,96
18.	Castell de Castells	Equipamiento, mobiliario para Casa de la Cultura	5.929,00	449	80	4.743,20
19.	Benigembla	Equipamiento ,mobililiario para Centro Social	7.325,00	490	80	5.600,00
20.	Alqueria d'Asnar (L')	Equipamiento, equipo de climatización para Casa de Cultura	7.166,83	493	80	5.600,00
21.	Agres	Equipamiento, mobiliario, paneles de insonorización para Casa de Cultura	5.184,85	565	80	4.147,88

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HABITANTES	% SUB V	TOTAL SUBVENCION
22.	Vall de Gallinera	Equipamiento, mobiliario, equipo audiovisual y equipo informático para Centro Social	5.162,33	571	80	4.129,86
23.	Atzúbia (L')	Equipamiento,equipo audiovisual y equipo de climatización para Centro Cultura	8.357,47	632	80	5.600,00
24.	Tàrbena	Equipamiento, equipo de climatización para Casa Cultura	7.000,00	646	80	5.600,00
25.	Torremanzanas/Torre de les Maçanes (La)	Equipamiento, equipo de climatización para Casa Cultura	11.125,95	661	80	5.600,00
26.	Planes	Equipamiento, mobiliario para Centro Social	4.016,82	693	80	3.213,46
27.	Orxeta	Equipamiento, equipo audiovisual, mobiliario y mesa de digitalización para Agencia Lectura Pública	3.980,97	736	80	3.184,78
28.	Parcent	Equipamiento, mobiliario para Edificio "La Musical"	6.837,29	929	80	5.469,83
29.	Hondón de los Frailes	Equipamiento, equipo informático para Centro Cultural	6.993,80	1.198	80	5.595,04
30.	Xara (La) (E.L.M.)	Equipamiento, mobiliario para "Espacio Sociocultural"	6.837,47	1.709	80	5.469,98
31.	Daya Nueva	Equipamiento, equipo audiovisual para"Salon Cultural"	6.946,01	1.737	80	5.556,81
32.	Algorfa	Equipamiento, equipo audiovisual y equipo informático para Centro Cultural	8.488,15	2.935	70	4.900,00

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HABITANTES	% SUB V	TOTAL SUBVENCION
33.	Benijófar	Equipamiento, mobiliaario para Casa de la Cultura	6.975,00	3.322	70	4.882,50
34.	Formentera del Segura	Equipamiento, mobiliario y equipo audiovisual para Aula Polivalente Cultural	6.754,43	4.191	70	4.728,10
35.	Benitachell/Poble Nou de Benitatxell (El)	Equipamiento, mobiliario y equipo audiovisual para Biblioteca Municipal	7.776,98	4.276	70	4.900,00
36.	Rafal	Equipamiento, equipo audiovisual para Auditoria Municipal	5.963,88	4.498	70	4.174,72
37.	Verger (El)	Equipamiento, equipo audiovisual para Casa Cultura	2.305,05	4.640	70	1.613,54
38.	Agost	Equipamiento, mobiliario, equipo audiovisual y equipo informático para Casa de Cultura	6.999,45	4.758	70	4.899,62
39.	Polop	Equipamiento, equipos informáticos para Casa Museo	2.108,00	4.965	70	1.475,60
40.	Montesinos (Los)	Equipamiento, mobiliario, equipo informático y equipo audiovisual para Escuela de Música y Cultura	8.461,53	4.968	70	4.900,00
41.	Benejúzar	Equipamiento, equipo audiovisual para Auditorio Escuela de Música	10.643,16	5.402	70	4.900,00
42.	Gata de Gorgos	Equipamiento, equipo audiovisual para Edificio Polivalente y Centro Social	11.129,58	6.049	70	4.900,00

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HABITANTES	% SUB V	TOTAL SUBVENCION
43.	Finestrat	Equipamiento, equipo audiovisual para Casa de Cultura	19.531,82	6.715	70	4.900,00
44.	Bigastro	Equipamiento, mobiliario, equipo audiovisual y equipos informáticos para Auditorio Municipal	5.699,10	6.733	70	3.989,37
45.	Jijona/Xixona	Equipamiento, equipos informáticos, equipo de climatización y audiovisual para Casa de la Cultura	7.790,96	6.865	70	4.900,00
46.	Ondara	Equipamiento, mobiliario para Biblioteca Municipal	4.345,10	6.894	70	3.041,57
47.	Cox	Equipamiento, equipos de climatización para Centro Social y Cultural	5.929,00	7.297	70	4.150,30
48.	Callosa d'En Sarrià	Equipamiento, mobiliario, equipo audiovisual para Casa de Cultura	7.007,14	7.373	70	4.900,00
49.	Onil	Equipamiento, mobiliario para Biblioteca Municipal	2.774,77	7.507	70	1.942,34
50.	Pedreguer	Equipamiento, equipo audiovisual y equipo de elevación para "Nao Polivalent Rockodrom"	13.091,90	7.699	70	4.900,00
51.	San Fulgencio	Equipamiento, mobiliario para Biblioteca Municipal	6.775,97	7.855	70	4.743,18
52.	Redován	Equipamiento, mobiliario para Biblioteca Municipal	5.680,22	7.869	70	3.976,15
TOTAL			**222.932,82**			

b) Desestimar las solicitudes de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y por el motivo que en cada caso se indica:

1.- Por haberse agotado el crédito de la convocatoria, ordenadas por población en orden de menor a mayor. Base Tercera c) las siguientes:

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HABITANTES
1.	Muro de Alcoy	Equipamiento, mobiliario para Centro Cultural y Biblioteca	9.969,19	9.324
2.	Sax	Equipamiento, equipos informáticos para Centro de Estudios y Archivo Municipal	2.637,87	9.845
3.	Castalla	Equipamiento, equipo climatización para Auditorio Municipal	6.304,00	10.124
4.	Pego	Equipamiento, equipo informático, mobiliario y multifunción para Casa de Cultura	8.044,04	10.128
5.	Cocentaina	Equipamiento, equipos de imagen y sonido para Centro Cultural	4.909,24	11.511
6.	Albatera	Equipamiento, mobiliario para Casa de Cultura	49.912,50	12.279
7.	Rojales	Equipamiento, Equipos de climatización para Aula de la Naturaleza y Casa-Finca "la Bernarda"	3.688,08	16.963
8.	Nucia (La)	Equipamiento, mobiliario para Centro Cultural	2.513,41	18.603
9.	Callosa de Segura	Equipamiento, equipo de climatización, multifunción y equipo audiovisual para Casa de la Cultura	6.503,88	19.038

Nº orden	AYUNTAMIENTO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	HABITANTES
10.	Alfàs del Pi (L')	Equipamiento, mobiliario para la Biblioteca Municipal	5.579,42	20.482
11.	Aspe	Equipamiento, mobiliario para Edificio La Posada	7.510,47	20.714
12.	Almoradí	Equipamiento, Destructora par Centro Cultural	824,99	20.803
13.	Altea	Equipamiento, equipo climatización y equipo iluminación para Centro Cultural Juvenil	7.966,35	22.290
14.	Calp	Equipamiento, equipo audiovisual y equipo informático para Casa Cultura	2.545,84	22.725
15.	Sant Joan d'Alacant	Equipamiento, Mobiliario, equipo informático, equipo audiovisual y multifunción para Casa de Cultura	7.000,00	23.915
16.	Mutxamel	Equipamiento, equipo audiovisual para Casa Cultura	6.122,12	25.352
17.	Crevillent	Equipamiento, equipo informático para Museo Arqueológico	3.950,00	28.952
18.	Santa Pola	Equipamiento, equipo audiovisual para Castillo-Fortaleza	18.076,19	32.306
19.	Villena	Equipamiento, equipo audiovisual para Casa de Cultura	14.990,00	33.964

2.- Por no cumplir los requisitos de la convocatoria:

a) Por incumplir la Base Cuarta letra f) que exige no haber sido beneficiario de ayuda económica en la anterior Convocatoria de que se trata: Benifallím, Sella, Jesús Pobre, Sanet y Negrals, Vall d'Alcalá,y Alcoleja.

b) Por incumplir la Base Segunda 1: Cada Ayuntamiento podrá presentar una única solicitud: Altea.

Cuarto.- Aprobar la disposición de un gasto de 222.932,82 euros, con cargo a la Aplicación 21.3331.7620200 del Presupuesto vigente, de conformidad con la Base Primera de la convocatoria.

Quinto.- Las subvenciones que se conceden quedarán en todo sujetas a las Bases que rigen la Convocatoria aprobadas por el Pleno Provincial en sesión de 5 de febrero de 2020, y publicadas en el B.O. P. núm. 28 de 11 de febrero de 2020."

Lo que se comunica para conocimiento de todos los interesados, a efectos de notificación, significándoles que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

En la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA

LA SECRETARIA GENERAL

LA DIPUTADA DE CULTURA Y TRANSPARENCIA